
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN DE VICEMINISTERIOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.651 de fecha 30 de abril de 2015, fue publicado el Decreto número 1.735 emanado del Presidente de la República de esa misma fecha mediante el cual crea dos Viceministros, a saber:

- 1.- Viceministro para Derechos y Relaciones Laborales del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo y nombra al ciudadano Menry Rafael Fernández.
- 2.- Viceministro para el Sistema Integrado de Inspección Laboral y de la Seguridad Social del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo y nombra al ciudadano Antonio José Olivo Peñalver.

El decreto entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/abril/3042015/3042015-4273.pdf#page=1>

30 de abril de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*